



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 002/SO/30-01-2025

RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACTOS O RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 08 DE ENERO AL 30 DE ENERO DEL 2025.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 191, fracción VIII, de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se informa a este Consejo General lo siguiente:

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el **14 de enero de 2025**, llevó a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria**, en la que se aprobaron los siguientes acuerdos:

1. Acuerdo 001/SE/14-01-2025, por el que se aprueba el Programa Operativo Anual, Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2025, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
2. Acuerdo 002/SE/14-01-2025, por el que se aprueba la distribución del Financiamiento Público a los partidos políticos con registro y acreditación ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, así como el cálculo destinado al liderazgo político de las mujeres y de los jóvenes, para el ejercicio 2025.
3. Acuerdo 003/SE/14-01-2025, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes durante el ejercicio fiscal 2025.
4. Acuerdo 004/SE/14-01-2025, por el que se aprueba la segunda renovación del encargo de despacho del C. Nehemías García Hernández, en el cargo de Jefe de Unidad de Organización Electoral, del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPL.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

En ese contexto, se hace del conocimiento del órgano superior de dirección de este Instituto que, en relación con los acuerdos previamente señalados no se interpusieron medios de impugnación.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 30 de enero de 2025.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.